



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 DIC 2021

2021/05/001/2725

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Deportiva AS SPORTS S.A.D., mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, bicicletas de ciclismo estacionario;

RESULTANDO: I) que la gestionante es una Sociedad Anónima Deportiva, inscrita en el Registro de Instituciones Deportivas a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República;

II) que los bienes a importar serán utilizados en cumplimiento de los fines institucionales;

III) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito establecido por el inciso 3° del artículo 70 de la citada norma;

ASUNTO 0519

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VM/A-MB

RESUELVE:

1º) Declárase a la Sociedad Deportiva AS SPORTS S.A.D., exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma N° 56/2021, de la firma Kôhl International S.R.L., por un valor de U\$S 31.005,00 (dólares estadounidenses treinta y un mil cinco), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

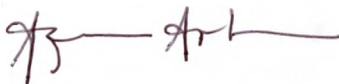
2º) Los bienes que se mencionan precedentemente no podrán ser enajenados por un plazo de diez 10 (años), a partir de la fecha de su introducción definitiva

al país según lo dispuesto por el artículo 450 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

3º) A los efectos del correspondiente control por parte de esta Administración, la institución beneficiaria de la exoneración, deberá: a) presentar a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución Ministerial de 1º de octubre de 2003, cuando esta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización de los bienes objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida de los mismos; b) llevar un registro de los bienes exonerados, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes, lo que se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.



LACALLE POU LUIS



Factura Proforma N° 56/2021

FECHA: 09/11/2021

Vendedor Kohl International S.R.L
Rut: 216951740015
Condicion de Venta Cif Montevideo
Direccion Rambla Gandhi 645
Telefono 27109343
E-mail contacto@kohlinternational.com.uy

Importador: AS SPORTS S.A.D
Rut: 217530780019

Direccion: CARAMURU 5633

Teléfono: 099 612 619
E-mail: ascotti@enfoqueweb.uy

Descripción	Code	Description	Quantity	Precio Unit.	Total Unid.
Bicicleta ciclismo estacionario	D92CNEE0FS02NR20	GROUP CYCLE CONNECT Dark Pearl Grey	15	2067	31005,00
				USD TOTAL	31.005,00

Son Dólares Estadounidenses ...Treinta y un mil cinco

Datos para el Embarque:

Datos Varios

Seguro:

Certificados:

Compañía:

Datos Bancarios:

Nombre Cuenta:

N° Cuenta:

Dirección:

Teléfono:

Itau

Kohl International S.R.L

6715837

Fax:

País de Origen Productos:

Certificado de Origen: